

# Bases Concurso Público Cargo Mediador/a Proyecto Comunidades Seguras de la Municipalidad de La Reina.

La Municipalidad de La Reina llama a concurso público para proveer el cargo de **Mediador/a Proyecto Comunidades Seguras** de esta Municipalidad.

Para la implementación y desarrollo del Plan Comunal de Seguridad Pública, se establece una estructura de estamentos institucionales que articulan la ejecución del Programa para que los Habitantes de la comuna, puedan acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones y proyectos pertinentes a sus necesidades, y estén integradas a la red comunitaria de promoción y protección social.

Nº Cargos	Modalidad	Tipo de Jornada	Plazo de contratación	Remuneración Bruta
1 Mediador/a Proyecto Comunidades Seguras	Honorario	Jornada Completa	01.06.2017- 31.12.2017	\$850.000

# Funciones Cargo Mediador/a Proyecto Comunidades Seguras.

- Registro y gestión administrativa de ingresos de casos a mediación.
- Mediaciones vecinales y comunitarias en oficina y terreno.
- Asesorías y capacitación en resolución pacífica de conflictos.
- Coordinación y gestión de seguimientos de acuerdos en mediación vecinal y/o comunitaria.
- Coordinación y planificación de capacitación para componente de fortalecimiento comunitario, Comités de Seguridad, Juntas de Vecinos, departamentos municipales, organizaciones comunitarias u otros organismos en temas afines al proyecto.
- Trabajos administrativos en relación al proyecto.
- Trabajos en terreno en relación al proyecto.

# Perfil y Requisitos del Cargo Encargado de Mediación Proyecto Comunidades Seguras.

Para el ejercicio del rol del **Cargo Mediador/a Proyecto Comunidades Seguras de la Municipalidad de La Reina.** El/la profesional deberá adecuarse a los perfiles establecidos por la Subsecretaría de Prevención del Delito, descritos a continuación:

- Profesional de las Ciencias Sociales.
- Formación en el área de Resolución Pacífica de conflictos (mediación vecinal y/o comunitaria, familiar o penal).
- Experiencia en capacitación y deseable experiencia en coordinación de capacitación.
- Experiencia en trabajo grupal y comunitario.
- Capacidad y disposición para el trabajo en equipo interdisciplinario.
- Capacidad de planificación, gestión y sistematicidad.



 Creatividad y facilidad para utilizar diferentes técnicas de intervención para evaluar actitudes que fomenten la comunicación y negociación, como también que favorezcan la integración grupal comunitaria.

### **Habilidades Sociales**

- a. Pro actividad.
- b. Capacidad de Trabajo en equipo.
- c. Empatía.
- d. Escucha activa
- e. Capacidad de contención.
- f. Tolerancia a la Frustración.

# Documentos requeridos para postular

- a. Copia CI simple por ambos lados
- b. Fotocopia de título profesional
- c. Currículum Vitae
- d. Certificado acrediten la experiencia en áreas relacionadas con Mediación, Seguridad, prevención del delito, análisis delictual u otros a fin.

# Presentación de Postulación y Antecedentes

Los interesados deberán presentar sus antecedentes en La Oficina de Partes de la Municipalidad de La Reina ubicada en Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco #9925, 1° Piso de 9 a 13 hrs.: - laboral Fechas de la postulación del 25-05-2017 al hasta 26-05-2017 Revisión curricular del 29-05-2017 Entrevistas el 30-05-2017, Fecha comienzo en funciones 01-06-2017.

#### Comisión de Selección

De acuerdo a lo establecido a las normas que rigen el procedimiento para la contratación **del Cargo de Mediador/a del Proyecto Comunidades Seguras.** La comisión evaluadora estará integrada por el Director de Dirección de Desarrollo Comunitario, Administración municipal, o quienes deleguen en su representación

# Etapa de Admisibilidad

Esta etapa consiste en la recepción y posterior revisión de antecedentes de los postulantes, la cual será realizada por el Municipio que realiza el llamado **del Cargo de Mediador/a del Proyecto Comunidades Seguras**. Una vez cumplido el plazo de presentación de antecedentes, el Municipio debe comenzar la revisión y posterior calificación de los documentos presentados por los postulantes.

Los postulantes que no presenten todos los antecedentes requeridos quedarán automáticamente fuera de la selección y evaluación del proceso.

No se considera como certificado o documentos que acrediten experiencia laboral, contratos de trabajo, boletas de honorarios ni certificado de cotizaciones. Cualquiera que no cumpla con las condiciones antes señaladas se clasificará como inadmisible del proceso de selección.



## Etapa de Análisis Curricular

Los postulantes preseleccionados serán evaluados de acuerdo a los factores y a las ponderaciones que se fijan a continuación:

# 1. Formación profesional o nivel de Estudios

Título profesional, técnico o licenciado del área de las ciencias sociales

# 10 puntos

Título profesional, técnico o licenciado en otras áreas:

# 5 puntos

Post-título en Mediación.

## 10 puntos

Post-título en otras materias afines.

5 puntos.

# 2. Experiencia Laboral Relacionada:

Cargos Afines de Preferencia en sector público o municipal.

### 10 Puntos

Experiencia en área de capacitación

### 10 Puntos

Experiencia en mediación familiar, penal, vecinal y/o comunitaria.

10 Puntos

#### **Entrevista Personal**

Las aptitudes específicas para el desempeño del cargo, serán evaluadas por el comité de selección, a través de una entrevista personal, cada uno de los integrantes de la Comisión deberá calificar al entrevistado con una nota de 1 a 10, siendo el 1 el puntaje más bajo y el 10 el puntaje más alto. Al promedio de las notas aplicadas por cada integrante de la Comisión de le asignará una puntuación según la tabla siguiente, la cual constituirá el puntaje final.

Promedio de notas de la Comisión	Puntaje Final
Nota promedio entre 9 y 10	20
Nota promedio entre 7 y 8.9	15
promedio entre 5 y 6.9	10
Nota promedio menor a 5	0

# Puntaje Para Calificar Como Postulante Idóneo

Se tomarán los siguientes puntajes para ser considerado postulante idóneo:

A. Evaluación curricular: 10 puntos o más
B. Entrevista personal: 10 puntos o más



### Ponderación Y Evaluación

Evaluación de antecedentes curriculares **50%** Entrevista personal **50%** 

#### Selección

Con los datos obtenidos de la tabla de evaluación, el Comité de Selección de la comuna respectiva elaborará un acta con nómina de los postulantes que pasaron todas las etapas en orden decreciente, de mayor a menor puntaje. Ésta nómina será presentada en forma íntegra a la Sub secretaria de Prevención del Delito, y en paralelo la Municipalidad debe seleccionar al postulante con mayor puntaje para cubrir el cargo de **Mediador/a del Proyecto Comunidades Seguras** 

La Municipalidad deberá notificar al postulante seleccionado.

a. Una vez realizada la notificación el postulantes deberá manifestar la aceptación o rechazo del cargo, entregando en caso de aceptación, todos los documentos para la contratación, en original y/o copia legalizada.

Los resultados del proceso se darán a conocer dentro de los 15 días siguientes a finalizado el proceso de selección de postulantes

#### Resolución Del Concurso

Se resolverá el día 02 de junio del 2017. El concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto, sólo por falta de postulantes idóneos, entendiéndose que existe tal circunstancia cuando ningún postulante alcance el puntaje mínimo establecido o definido para el concurso.

# Cronograma del Proceso de Selección

Etapa	Plazos		
Publicación del concurso	Al día hábil siguiente de totalmente tramitado el presente acto		
	de administrativo		
Postulación y Recepción de	02 días hábiles desde la fecha de publicación del presente acto		
Antecedentes			
Etapa de Admisibilidad y Análisis	01 días hábiles desde la fecha de cierre de la postulación y		
Curricular	recepción de antecedentes		
Etapa de Entrevista	01 días hábiles desde la fecha de término de la etapa anterior		
Selección, Notificación y Cierre	01 días hábiles desde la fecha de término de la etapa de		
	selección.		

# Correo de Consultas

fvejar@mlareina.cl